MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico:municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : **SOTERO CACERES FERNÁNDEZ**
Intendente Municipal

De : **WILSON GONZALEZ**
Responsable de UOC

Fecha : 28 de octubre del 2.016

Ref. : Construcción de alcantarillado con cabecera en Compañía Ycua Pyta - Distrito de Tembiapora.

Acto de apertura de sobres

Llevado a cabo el día 25 de octubre del 2.016, a las 07:30 horas, ocasión en la que se presentaron las siguientes propuestas económicas que se reproduce a continuación: **CONSTRUCTIVA PARANÁ**, con una oferta total de **Gs 139.640.500.-** (Guaraníes ciento treinta y nueve millones, seiscientos cuarenta mil, quinientos); **CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.**, con una oferta total de **Gs 138.538.300.-** (Guaraníes ciento treinta y ocho millones, quinientos treinta y ocho mil, trecientos) y **CONSTRUCTORA 29 DE DICIEMBRE**, con una oferta total de **Gs 142.590.000.-** (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones, quinientos noventa mil).-

En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a las propuestas, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.-

Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Quien ejerce sus funciones de evaluación de conformidad con las disposiciones del Artículo 10, Inciso 9) del Decreto Reglamentario Nº 21909, con arreglo a lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", y demás normas concordantes de la materia.-

Solicitudes y Aclaraciones de las ofertas

No se realizaron solicitudes ni aclaraciones.-

Evaluación de la oferta

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.-

> Art. 61º Decreto 21909.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Wilson Gonzalez Delvalle
Responsable UOC

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÁ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico:municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa concluye que los oferentes en su totalidad **CUMPLEN** sustancialmente con los requerimientos básicos, por cuanto son comparables técnica y económicamente, según se desprende de la tabla siguiente.

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONSTRUCTIVA PARANÁ	CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.	CONSTRUCTORA 29 DE DICIEMBRE
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Carta/Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos Estatutarios (caso de Persona Jurídica)	No aplica	No aplica	No aplica
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica)	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración Jurada Art. 40 y 20	Cumple	Cumple	Cumple

Agrupación de las ofertas

Art. 61º Decreto 21909 - Método de evaluación. 2. Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Oferta Económica en orden de menor a mayor según los montos de ofertas:

CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.	CONSTRUCTIVA PARANÁ	CONSTRUCTORA 29 DE DICIEMBRE
138.538.300.-	139.640.500.-	142.590.000.-

Cumplimiento de otros requisitos

Art. 61º Decreto 21909 - Método de evaluación. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Tabla Comparativa de Documentos Formales	CONSTRUCTIVA PARANÁ	CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.	CONSTRUCTORA 29 DE DICIEMBRE
	CUMPLE		
	NO CUMPLE		
Copia de Cédula de Identidad	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de Cedula Tributaria (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de Ultima Declaración de IVA	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de Pago de Patente Municipal	No Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 y 20	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Menores	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de datos del oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Nómina de personal a emplear en la obra, en carácter de declaración jurada	No Cumple	Cumple	No Cumple

Wilson Gonzalez Delvalle
Responsable UOC

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÁ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servian
Correo electrónico:municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

Listado de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) si lo tuviere, o en su defecto, manifestar por escrito su compromiso de inscribir	No Cumple	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de Conocimiento del Sitio de Obras	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de 2 (dos) contratos de obras viales (construcción y/o reparación), con alguna entidad pública o privada.	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de 3 (tres) contratos de obras similares (construcción y/o reparación de alcantarillado), con alguna entidad pública o privada.	No Cumple	Cumple	No Cumple
Constancias originales o copias autenticadas de cumplimiento de los contratos solicitados en el punto anterior, emitida por la Contratante.	No Cumple	Cumple	No Cumple

Se analiza la oferta, cuya propuesta económica es la más baja, perteneciente a la firma **CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.**, el cual ha presentado satisfactoriamente la documentación sustancial y legal requerida.

En tales términos, se puede concluir que este oferente cuenta con todas y cada una de las condiciones para la contratación, y se erige en una oferta conveniente y provechosa para la entidad municipal, máxime de cotizar un costo razonable, por lo que se recomienda a esa superioridad la adjudicación del contrato al Oferente **CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.**, en estricto cumplimiento de las reglas concursales preestablecidas para esta contratación.

Art. 61° Decreto 21909 - Método de evaluación 3. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Especificaciones técnicas

Al ser la propuesta de **CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.**, calificada como una propuesta conveniente para la adjudicación, se procede a verificar su cumplimiento en cuanto a las Especificaciones Técnicas, de lo cual se constata que en su totalidad se ajusta a los requerimientos técnicos estipulados en las bases de la licitación.

Recomendación de adjudicación

Artículo 28 - Ley 2051/03 - ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Wilson Gonzalez DeNolle
Responsable UOC

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÁ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servian
Correo electrónico:municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

Y en adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también, en las bases de la licitación, y demás normas concordantes, esta Unidad Operativa de Contratación, en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.**, con una oferta económica de **Gs 138.538.300.-** (Guaraníes ciento treinta y ocho millones, quinientos treinta y ocho mil, trecientos).-

Es informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), salvo mejor parecer.-

SR. WILSON GONZÁLEZ
Responsable de UOC